Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

º

No. GS-2024- -DEVAL- ESPRI-FATIMA- 29.25

Santiago de Cali, 08 de Junio de 2024

Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

ASUNTO: **informe de supervisión del contrato** No 66-7-20033-2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2024**	**Hasta**	**30/04/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. 0069 AREAD – GRUCO 29.25, El señor mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO, obrando en calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al líder ESPRI-Fatima de la UPRES DEVAL.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10

1. Informe de supervisión N°1, del mes de abril del 14/04/2023 al 30/04/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023- 147132- DEVAL del 05/05/2023
2. Informe de supervisión N°2, del mes de mayo del 01/05/2023 al 30/05/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023- 147145- DEVAL del 05/06/2023
3. Informe de supervisión N°3, del mes de junio del 01/06/2023 al 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023- 147160- DEVAL del 06/06/2023
4. Informe de supervisión N°4, del mes de julio del 01/07/2023 al 30/07/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023- 147173- DEVAL del 06/08/2023
5. Informe de supervisión N°5, del mes de agosto del 01/08/2023 al 30/08/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023- 152097- DEVAL del 07/09/2023
6. Informe de supervisión N°6, del mes de septiembre del 01/09/2023 al 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023- 177981- DEVAL del 16/10/2023
7. Informe de supervisión N°7, del mes de octubre del 01/10/2023 al 30/10/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023- 191493- DEVAL del 07/11/2023
8. Informe de supervisión N°8, del mes de Noviembre del 01/11/2023 al 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2023- 209044- DEVAL
9. Informe de supervisión N°9, del mes de Diciembre del 01/12/2023 al 30/12/2023, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024- 020524- DEVAL
10. Informe de supervisión N°10, del mes de Enero del 01/01/2024 al 30/01/2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024- 020526- DEVAL

11. Informe de supervisión N°11, del mes de Febrero del 01/02/2024 al 29/02/2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024- 065201- DEVAL
12. Informe de supervisión N°12, del mes de Marzo del 01/03/2024 al 30/03/2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024- 065209- DEVAL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-200033/2023
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE II NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBULATORIA EN LA ESPECIALIDAD FISIOTERAPIA.".
Contratista	INSITITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SU IPS S.A.S
Representante legal	ALVARO PARDO ROJAS
Valor inicial del contrato	$ 45.000.000,00
Valor adiciones del contrato	$ 22.000.000,00
Valor total del contrato	$ 67.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	14 MESES 17 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	14/04/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/06/2024
Adiciones	001 adición presupuestal por la suma de veintidós Millones $ 22.000.000,00
Modificatorios	MODIFICACION Nro. 001 que trata de la adición al valor y prorroga al plazo al contrato de prestación de servicios MODIFICACION Nro. 002 que trata de l prorroga al plazo al contrato de prestación de servicios
Prorrogas	001 prorroga en tiempo de ejecución del 01/01/2024 al 30/04/2024 002 prorroga en tiempo de ejecución del 01/05/2024 al 30/06/2024
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.
- Modificación Nro. 001 que trata de la adición al valor y prorroga al plazo al contrato de prestación de servicios

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

Cumplir estrictamente con la totalidad de las condiciones del contratista, establecida en el Anexo N° 4 del Contrato N° 66-7-20033/2023	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista cumple con la totalidad de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Según Anexo 1 del contrato 066-7-20033/2023	SI	NINGUNA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

MODIFICACION Nro. 001 que trata de la adición al valor y prorroga al plazo al contrato de prestación de servicios

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 12 meses y 17 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **2 Meses y 0 Días** calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca (UPRES VALLE) pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, en la oficina de Ventanilla de Central de Cuentas, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato que designe la Regional de Aseguramiento en Salud N. 4; una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional se procederá a su pago. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

NOMBRE BENEFICIARIO: INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD SU IPS SAS
BANCO: BANCO BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 295025134
OFICINA: CALI

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	67.000.000	100%
Valor total de las entregas	60.229.352	89%
Valor total facturado	60.229.352	89%
Valor facturado pendiente de pago	10.490.960	14%
Valor pagado	49.738.392	74%
Valor pendiente de entrega	6.770.648	10%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del**

periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	4.358.101,00	6/06/2023	4.358.101,00	1	4.270.939,00	87.162,00	172457323
2	3.397.058,00	25/07/2023	3.397.058,00	2	3.329.117,00	67.941,00	238061523
3	2.547.560,00	25/07/2023	2.547.560,00	3	2.496.609,00	50.951,00	238070923
4	2.077.980,00	3/08/2023	2.077.980,00	4	2.036.420,00	41.560,00	251355423
5	1.133.250,00	3/08/2023	1.133.250,00	5	1.110.585,00	22.665,00	251358523
6	1.650.000,00	3/08/2023	1.650.000,00	6	1.617.000,00	33.000,00	251360723
7	494.040,00	3/08/2023	494.040,00	7	484.159,00	9.881,00	251361323
8	1.518.720,00	3/08/2023	1.518.720,00	8	1.488.346,00	30.374,00	251483923
9	1.433.333,00	17/08/2023	1.433.333,00	9	1.404.666,00	28.667,00	272155323
10	1.213.620,00	17/08/2023	1.213.620,00	10	1.189.348,00	24.272,00	272178623
11	1.336.756,00	15/09/2023	1.336.756,00	11	1.310.021,00	26.735,00	311999623
12	1.776.750,00	22/09/2023	1.776.750,00	12	1.741.215,00	35.535,00	321154523
13	1.162.800,00	4/10/2023	1.162.800,00	13	1.139.544,00	23.256,00	340678723
14	1.346.775,00	4/10/2023	1.346.775,00	14	1.319.839,00	26.936,00	340679523
15	2.647.044,00	5/10/2023	2.647.044,00	15	2.594.103,00	52.941,00	342867523
16	1.911.880,00	23/10/2023	1.911.880,00	16	1.873.642,00	38.238,00	362828023
17	1.442.760,00	23/10/2023	1.442.760,00	17	1.413.905,00	28.855,00	363120023
18	1.113.620,00	24/10/2023	1.113.620,00	18	1.091.348,00	22.272,00	364634823
19	173.340,00	2/11/2023	173.340,00	19	169.873,00	3.467,00	382534723
20	262.680,00	2/11/2023	262.680,00	20	257.426,00	5.254,00	382876123
21	1.499.940,00	21/11/2023	1.499.940,00	21	1.469.941,00	29.999,00	405088623
22	2.071.890,00	21/11/2023	2.071.890,00	22	2.030.452,00	41.438,00	405096623

23	1.298.350,00	4/12/2023	1.298.350,00	23	1.272.383,00	25.967,00	429233523
24	1.536.160,00	20/12/2023	1.536.160,00	24	1.505.437,00	30.723,00	460309823
25	1.293.623,00	20/12/2023	1.293.623,00	25	1.267.751,00	25.872,00	460315023
26	1.410.420,00	20/12/2023	1.410.420,00	26	1.382.212,00	28.208,00	460317223
27	1.377.550,00	20/12/2023	1.377.550,00	27	1.349.999,00	27.551,00	460322223
28	1.514.000,00	26/12/2023	1.514.000,00	28	1.483.720,00	30.280,00	477874123
29	4.738.392.00	01/02/2024 al 29/02/2024	4.738.392.00	29	4.643.625.00	94.767.00	99392224 109271724 109376824
30	4.556.565.00	01/03/2024 al 31/03/2024	4.556.565.00	0	0	0	Pendiente
31	5.934.395.00	01/04/2024 al 30/04/2024	5.934.395.00	0	0	0	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. **RECOMENDACIONES**

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hacho al contratista frente a la prestación del servicio.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad

Frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Atentamente,

Firma_____

Intendente **CAROLINA MARIA REYES RODRIGUEZ**
Líder ESPRI Nuestra Señora de Fátima
Supervisor Contrato No. 66-7-20033/2023
Deval.espri-fat@policia.gov.co
No. Celular: 3505599548